



El oficio N°1615, de 21 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la providencia N°91, de 28 de agosto de 2023, de la Dirección de Género, Mujeres y Diversidades; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en mi calidad de Alcalde de Valparaíso,

**CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante decreto alcaldicio N°859, de 8 de marzo de 2023, se aprobó el Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del Programa "Mujeres Jefas de Hogar", suscrito el 23 de enero de 2023, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Valparaíso.

2) Que, la Ilustre Municipalidad de Valparaíso requiere llamar a concurso público para proveer personal contratado bajo la modalidad de honorario a suma alzada para el cargo que más adelante se indica.

**DECRETO:**

Llámesese a concurso público con el objeto de proveer el "Cargo de Encargada Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar, Municipalidad de Valparaíso", que es ejecutado por I. Municipalidad Valparaíso, en el marco del convenio con SERNAMEG referido.

Apruébanse las Bases que regularán la postulación al referido concurso cuyo texto es el siguiente:

**BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE**

**ENCARGADA/ COMUNAL**

**PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, MUNICIPALIDAD VALPARAISO-**

Llámesese a selección para proveer el cargo de Encargada/o Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, (jornada completa) de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

**PERFIL DEL CARGO**

| <b>1. Descripción del Cargo</b>  |
|--|
| <p><b>Propósito del Cargo</b></p> <p>Contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de las mujeres jefas de hogar, a través del fortalecimiento de su autonomía económica, entregando herramientas para la superación de brechas de género.</p>  |
| <p><b>Funciones del Cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar en dupla el Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna.</li> <li>- Establecer coordinación con los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para gestionar actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo – económico.</li> </ul> |



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

- Coordinar con departamentos municipales, medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa.
- Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
- Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de la oferta pública para mujeres del Programa.
- Mantener coordinación oportuna y expedita en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
- Coordinar, planificar y ejecutar los talleres de formación para el trabajo.
- Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres para afinar, complementar y/o generar cambios mediante su proyecto laboral.

**Cupos para proveer**            1

### II. Requisitos de Postulación

#### Formación

- Título universitario en carreras relacionadas con Ciencias Sociales, Humanidades, Educación, Economía y/o Administración.

#### Experiencia (Deseable)

- Al menos dos años de experiencia laboral en cargos similares, relacionados con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres. (Interseccionalidad)
- Gestión pública.
- Experiencia de trabajo en red intersectorial.
- Experiencia en manejo y conducción de grupos.
- Experiencia en áreas psicosociales y de fomento productivo.

#### Licencias y certificaciones

- Formación en género. (Excluyente)
- Formación en derechos humanos. (Deseable)
- Formación de gestión pública. (Deseable)

### III. Aspectos deseables en conocimientos y competencias técnicas

- Funcionamiento de los servicios municipales y del Estado (comunales, provinciales, regionales), en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Género y derechos humanos de las mujeres, diversidad de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, interseccionalidad, violencia de género, mujeres migrantes e interculturalidad (pueblos originarios).
- Manejo de técnicas grupales para la conducción de grupos, desarrollo, evaluación y sistematización de estas experiencias, todo desde el enfoque de género y la educación de adultos (andragogía).
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office (Excel, Power Point, Word, etc) y herramientas de Google.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO**

- Construcción e interpretación básica de estadísticas sociodemográficas.
- Gestión de proyectos sociales.

**IV. Competencias genéricas y habilidades requeridas**

- Orientación al Servicio.
- Sentido de Ética.
- Comunicación Efectiva.
- Trabajo En Equipo.
- Planificación y Gestión.
- Capacidad Resolutiva.
- Flexibilidad y Adaptación.

**ANTECEDENTES QUE DEBE ADJUNTAR EN LA POSTULACIÓN:**

- Currículum Vitae según formato tipo.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de título profesional y grado académico, de corresponder.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional, si corresponde (magíster, diplomado, post-títulos) cursado o en proceso.
- Certificado de Antecedentes para Fines Particulares.
- Certificado del Registro Civil de consulta sobre inhabilidades para trabajar con menores de edad.

**\*La ausencia parcial de la documentación, facultará a la comisión de selección para solicitar la documentación faltante con recepción en un plazo no superior a 24 horas para su ingreso.**

**En el caso de no ingresar la documentación en el plazo señalado, la postulación se declarará inadmisibile.**

**\*La ausencia total de la documentación implicará considerar inadmisibile la postulación.**

**LOS ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN DEBEN SER ENVIADOS EN FORMATO DIGITAL A:**

**[pmjhvalpo@munivalpo.cl](mailto:pmjhvalpo@munivalpo.cl) y [veronica.zegers@munivalpo.cl](mailto:veronica.zegers@munivalpo.cl)**

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

| <b>ACTIVIDADES</b>  | <b>FECHAS</b>                   |
|---|---------------------------------|
| <b>Publicación</b>  | 01 de Septiembre del 2023       |
| Entrega de antecedentes   | 04 al 07 de Septiembre del 2023 |
| Evaluación curricular   | 08 al 12 de Septiembre del 2023 |
| 1ra Entrevista comisión evaluadora : Municipalidad de Valparaíso/ SERNAMEG (presencial) | 14 de septiembre del 2023       |
| 2da Entrevista psicolaboral ( presencial)   | 15 de septiembre del 2023       |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Resolución de concurso y comunicación de resultados.-

20 de septiembre del 2023

**VI. Modalidad contractual**

**Tipo de contrato: Honorarios hasta el 31 de diciembre del 2023.**

**Jornada Completa: 40 horas.**

**Remuneración: \$ 1.224.217 bruto.**

**EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES:**

**d) Antecedentes Personales y Curriculares 20%**

Se considerarán los cursos de capacitación, de preferencia los acordes con la función, teniendo a la vista los tipos de curso, su duración y contenido, considerando en estos, la realización de Magíster, Postítulos, Diplomados, Seminarios, Congresos, etc.

**e) Experiencia Laboral 40%**

Se considerará la experiencia laboral en cargos similares al de la selección.

El/la postulante DEBE incluir, en su CV, referencias en relación a su experiencia laboral.

**f) Aptitudes específicas para el desempeño de la función evaluada en la entrevista personal. 40%**

**TABLA PUNTUACIÓN ESPECÍFICA**

**ANTECEDENTES PERSONALES Y CURRICULARES 20%**

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| Título Profesional | 50 puntos |
| Magister           | 25 puntos |
| Diplomado          | 15 puntos |
| Capacitación       | 10 puntos |

**EXPERIENCIA LABORAL 40%**

|                 |           |
|-----------------|-----------|
| Sin experiencia | 10 puntos |
| Menos de 2 años | 40 puntos |
| Mas de 2 años   | 50 puntos |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO**  
**ADECUACIÓN AL CARGO 20%**

|   |           |
|---|-----------|
| Conocimiento y motivación por el cargo  | 10 puntos |
| Características personales de comunicación, calidez, empatía por los objetivos de intervención. | 15 puntos |
| Conocimiento en enfoque de género y derechos.   | 20 puntos |
| Conocimiento en temática de autonomía económica (empleo formal y emprendimiento)                | 20 puntos |
| Capacidad para crear y proyectar una acción futura de intervención.                             | 15 puntos |
| Conocimiento funcionamiento servicios públicos.   | 10 puntos |
| Capacidad y disposición para trabajo en equipo.   | 10 puntos |

**EVALUACIÓN PSICOLABORAL 20%**

|                                |           |
|--------------------------------|-----------|
| No recomendable                | 0 puntos  |
| Recomendable con observaciones | 40 puntos |
| Recomendable                   | 60 puntos |

**8.- COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

**La comisión de selección estará compuesta por los siguientes profesionales:**

- Coordinadora Técnica Municipal Gestión de Programas Complementarios Sernameg. Municipalidad de Valparaíso.
- Encargada Regional Sernameg, PMJH, Región Valparaíso.

**9.- DE LA SELECCIÓN:**

La comisión de selección ordenará a los postulantes idóneos con la nota final obtenida en orden decreciente y elaborará la terna de postulantes que hayan sido entrevistados en una primera instancia. Los tres más altos puntajes pasarán a la segunda etapa de entrevista psicolaboral, para finalmente pasar a la tercera etapa y final, correspondiente a una entrevista de evaluación técnica con SernamEG, ahí se designará a la o el profesional que finalmente ocupará el cargo.

En el caso de no conformarse una terna completa, se avanzará en el proceso con los postulantes que cumplan con los criterios de selección.

**10.- INCORPORACIÓN AL TRABAJO E INDUCCIÓN:**

Una vez la/el profesional seleccionada/o se incorpore a sus funciones como Encargada/o del Programa Mujeres Jefas de Hogar el día 24 de Septiembre del 2023, se realizará inducción en relación a: Orientaciones técnicas y Proyecto 2023, traspaso de



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO**  
información referente a gestiones a realizar, uso del sistema informático SernamEG y aspectos administrativos que se deben conocer.

**ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y PUBLÍQUESE.** JORGE SHARP FAJARDO, Alcalde de Valparaíso. NICOLÁS GUZMÁN MORA, Secretario Municipal(S).

Lo que comunico a UD. para su conocimiento y fines consiguientes.



Saluda atte. a UD.

*u g z*  
Secretario

Distribución:  
Gabinete  
DAJ  
Dideco  
Secretaría Municipal  
NGM/CFJ